

XIII BIENAL  
ARTE SACRO  
CONTEMPORÁNEO

**BA  
SC  
2023**

Concurso de Artes Visuales

**Bases y  
Condiciones**

La Ira Bienal de Arte Sacro se inaugura en el año 1986 por iniciativa de Monseñor Vetrano, con el fin de promover un espacio de encuentro entre arte y religión. Desde 2004 organizada por la Fundación Vetrano, ha invitado en sus 12 ediciones a artistas de Argentina y de otros países del mundo, a reflexionar sobre lo Sagrado, desde la promoción directa del arte sacro.

La XIII edición de la Bienal de Arte Sacro Contemporáneo, que llevarán a cabo conjuntamente La Fundación Vetrano y La Fundación La Santa Faz en la Ciudad de Buenos Aires, convoca a la comunidad artística a reflexionar a través de sus respectivas creaciones acerca de lo Sagrado como expresión de la trascendencia del hombre hacia lo divino.

Por la naturaleza misma del Arte Sacro se admitirán solo aquellas obras que puedan ser exhibidas en un espacio sagrado y adecuarse a las normas aceptadas por las comunidades religiosas.

# Objetivos

- Promover un espacio de encuentro entre arte y religión.
- Incentivar la producción de Arte Sacro contemporáneo como reflejo de nuestro tiempo en la búsqueda de lo divino.
- Lograr una síntesis creativa entre arte y fe.
- Transitar espacios públicos con un mensaje religioso y esperanzador.

Invitamos a participar a todos los artistas que trabajan en el campo de las Artes Visuales: pintura, dibujo, escultura, íconos, instalaciones, fotografía, video y artes digitales a reflexionar sobre lo Sagrado como expresión de la trascendencia del hombre hacia lo divino.

# Bases y Condiciones

## *Participantes/ requisitos de admisión*

Artistas de nacionalidad argentina y extranjera.

Solo se aceptarán obras de artistas vivos, mayores de 18 años.

Si la obra es realizada por más de un autor, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre del colectivo de artistas y ser completada por uno de ellos, a quien se le entregará el premio.

## *Obras / requisitos de admisión*

Por la naturaleza misma del Arte Sacro se admitirán solo aquellas obras que puedan ser exhibidas en un espacio sagrado, y adecuarse a las normas aceptadas por las comunidades religiosas.

Pueden participar las siguientes expresiones de Artes Visuales: pintura, dibujo, escultura, íconos, instalaciones, fotografía, video y artes digitales .

No se aceptarán performances, happenings y otras obras de carácter efímero. La fecha de realización deberá ser posterior a 2013.

Es requisito que la obra a presentar no haya sido premiada en otro concurso. Las medidas totales de las fotografías, pinturas o dibujos no deberán exceder los 200 cm de alto y 200 cm de ancho.

Las medidas son sugeridas y recomendadas para su selección.

En caso de ir colgadas a la pared no podrán exceder 15 kg de peso por cuestiones de montaje.

En esculturas e instalaciones la medida no deberá exceder los 250 cm de alto. Las mismas deben contemplar sus propias condiciones de estabilidad y mantenimiento.

Video arte, video instalación, arte digital no deberán superar los 5 minutos. En el caso de las obras que necesiten instalaciones especiales, estas deberán ser provistas por el artista. Las que utilicen imágenes, sonido o material preexistente deben respetar derechos de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

Todas las obras deberán estar en condiciones de ser expuestas.

## *La Bienal no se hará responsable por reclamos de terceros.*

Los materiales que componen la obra no podrán ser catalogados como sustancias peligrosas, entre otras en los términos de la Resolución 233/86 de la Secretaría de Transporte.

Si la obra a presentar no se encuentra en el país, el artista se hará cargo de los gastos de importación temporaria, transporte y seguro.

En caso de que el Jurado identifique un caso de plagio podrá rechazar la obra.

## *Convocatoria*

La convocatoria será del 17 de abril al 31 de mayo.

El artista deberá completar la inscripción durante el plazo de la convocatoria en el sitio web de la Fundación La Santa Faz (<https://santafaz.org.ar/labienal/>).

El artista deberá presentar 3 imágenes de la obra y/o hasta 3 videos, ficha técnica y un texto con las intenciones creativas de su autor o señalando aspectos relevantes de la obra presentada.

El artista deberá enviar un CV.

## *Obras seleccionadas y finalistas*

El 30 de de junio se darán a conocer las obras seleccionadas, en el sitio web de la Fundación La Santa Faz.

Los artistas seleccionados recibirán un honorario por exhibición de \$50.000 para gastos de producción o transporte que serán pagados al comenzar la exposición. Se comunicará a los artistas finalistas la fecha, horario y lugar de entrega de las obras.

Los artistas que participen en la Bienal, prestan su consentimiento para que la Fundación La Santa Faz procese la reproducción de sus datos, foto y las imágenes de la obra, con el fin de difundir cultural y educativamente la Bienal, en todos los soportes, tanto en medios gráficos como digitales.

Las obras contarán con un seguro de estadía, cubierto por el Centro Cultural Recoleta. Los artistas deberán enviar y retirar sus obras por su exclusiva cuenta y riesgo y por medio de un transporte de su elección.

La Fundación La Santa Faz y la Fundación Vetrano no serán responsables por deterioros, daños y perjuicios que puedan sufrir las obras.

Al entregar las obras los artistas deberán completar una ficha de inscripción donde figurarán el nombre del autor, título, medidas, año de realización, técnica y descripción de la obra.

La decisión del jurado es inapelable.

# Exhibición

Se exhibirán las obras finalistas en las salas 3,4 y 5 del Centro Cultural Recoleta del 15 de agosto al 17 de septiembre de 2023.

# Premios

- Primer Premio \$ 1.200.000
- Segundo Premio \$ 750.000
- Mención \$ 500.000
- Premio estímulo \$ 250.000

## Dirección y Curaduría

María Pimentel de Lanusse

## Jurado de Premiación

Angel Navarro  
Ana Battistozzi  
Teresa Pereda

## Jurado de Selección

Ofelia Manzi  
Carlos Herrera  
Raúl Flores

